I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000896

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 23 JUN 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00967-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum NºM-400-01-00136-2026 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/064/2026 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°M-700-00-00234-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la solicitud de devolución presentada por el interesado; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 24 abril de 2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ TRUJILLO**, Cédula de Identidad N[redacted] 7, la suma de **$184.744.-** (ciento ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos), por cobro en exceso del permiso de circulación correspondiente al año 2025, debido a la aplicación errónea de la tasación fiscal del vehículo PPU SJCS-58-5.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El Departamento de Contabilidad y Presupuesto registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000896

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Interesado
Depto. Permisos de Circulación
Depto. Tesorería
Depto. Contabilidad y Presupuesto
Pág.web.